

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 121 -PE-ESSALUD-2019

Lima, 01 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 707-PE-ESSALUD-2018 de fecha 13 de agosto del año 2018, se designó a don **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018515, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, el mismo que comprende el cargo de dirección de Gerente Central, nivel ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Que, es necesario dar por concluida la acción de personal conferida al funcionario antes señalado, a efectos de que asuma el cargo de dirección de Gerente Central, nivel ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 04 de febrero del 2019, la designación conferida a don **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 707-PE-ESSALUD-2018 de fecha 13 de agosto del año 2018, en atención al cargo y nivel de confianza de Asesor III, plaza N° 00018515, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva.
2. **DESIGNAR** a partir del 04 de febrero del 2019, a don **GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**, en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el señor **GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**.

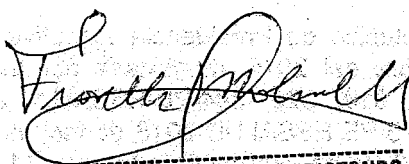
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Séguro Social de Saludwww.essalud.gob.peJr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

04 FEB 2019

IVETTE ALARCO CALDERON
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1540-GG-ESSALUD-2017

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 121 -PE-ESSALUD-2019


4. El mencionado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

04 FEB 2019


IVETTE ALARCO CALDERON
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1540 GG-ESSALUD-2017